



Protege a los perseguidos políticos, señala

# México defiende en la OEA figura de asilo diplomático

› **LUZ ELENA BAÑOS** dice que el Gobierno decidió otorgar la garantía a la exministra Chávez bajo la legislación internacional; el canciller de Perú pide evitar que se use para evadir a la justicia

Por Ángel Molina

angel.molina@azon.com.mx

**D**urante la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la delegación mexicana reafirmó su postura a favor del asilo diplomático, en referencia a los recientes desencuentros con Perú por la concesión de asilo que dio a la exprimera ministra peruana Betssy Chávez.

El choque entre las representaciones surgió después de que el ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Hugo de Zela, solicitó al organismo internacional revisar los procedimientos relacionados con el asilo diplomático, para evitar su presunto uso para evadir la justicia de su país.

**eldato**

**EL SENADO** ratificó a Luz Elena Baños como representante de México en la OEA el 1 de mayo de 2019, respaldada por el entonces presidente AMLO y el canciller Ebrard.

Según las autoridades peruanas, existen solicitudes de asilo que podrían no estar relacionadas con algún tipo de persecución política; no obstante, aclararon que esta petición no responde de manera particular al caso de Betssy Chávez, quien enfrenta una condena de 11 años de prisión en su país por, presuntamente, participar en el intento de golpe de Estado encabezado en 2022 por el entonces presidente Pedro Castillo.

Ante este panorama, Luz Elena Baños, representante de México ante el organismo, destacó que la decisión de otorgar asilo fue tomada bajo los principios del derecho internacional, en particular de la Convención de Caracas de 1954, y como parte de la "tradición humanista" del país para proteger a personas que enfrentan persecución política.

Además, dejó en claro que el espacio no era el adecuado para discutir o evaluar la aplicación de la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, pues "no se puede revisar, reinterpretar ni modificar un instrumento internacional sin la presencia y consentimiento de los Estados parte".

Enfatizó que la OEA "no puede asumir la función de órgano revisor de un tratado internacional, y menos aún, de un instrumento cuyo propio contenido no le atribuye tal facultad y cuya membresía no coincide con la de esta organización".

Llamó a que el conflicto diplomático entre México y Perú respecto al asilo no se aborde durante la sesión extraordinaria, al reiterar que el organismo no puede asumir facultades que no le corresponden.

"La figura del asilo diplomático constituye uno de los pilares más importantes para la protección de la dignidad humana en el sistema interamericano. Históricamente, nuestra región en general, y México en particular, hemos estado siempre a la vanguardia en el ejercicio de este derecho que está arraigado en nuestra profunda vocación humanista", afirmó.

Añadió que "en el contexto de esta reunión es necesario subrayar que no esta-

mos en el espacio competente para evaluar la aplicación de la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954".

Finalmente, la delegación subrayó que México seguirá firme en su vocación de proteger a personas vulnerables y perseguidas, al mantener su política exterior basada en los valores de soberanía, dignidad y respeto al derecho internacional.

Fue el pasado mes de noviembre cuando el presidente de Perú, José Jerí, aseguró que su gobierno estaría dispuesto a ingresar a la embajada mexicana para aprehender a Betssy Chávez. Desde entonces, las tensiones diplomáticas entre México y el país sudamericano han escalado.

“

**NUESTRA RE-  
GIÓN**, en general, y  
México en particu-  
lar, hemos estado a  
la vanguardia en el  
ejercicio de este de-  
recho (asilo), arrai-  
gado en nuestra  
profunda vocación  
humanista"

**LUZ ELENA  
BAÑOS**

Representante  
de  
México en la OEA



LUZ ELENA  
BAÑOS, represen-  
tante de México  
en la OEA, ayer  
en sesión de la  
organización.